

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6677

DECRETO Nº 7469 / 2023

ARICA, 04 de agosto de 2023

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de MOLLO QUISPE SANTIAGO ALEJANDRO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas (s) 4. las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6677				
Actividad Económica	VTA. DE ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, CONFITES Y BEBIDAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA DE LLUTA KM.3 1/2 4 A-1 VALLE HERMOSO				
Nombre del Contribuyente	MOLLO QUISPE SANTIAGO ALEJANDRO				
Rut	6272989-9				
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	03/08/2023	Otorgación Nº	8-6677	Fecha	03/08/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Segretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA RECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/SFA/M

ECCIÓN NISTRACIÓN >

NANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

MuniArica @MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000